



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía delegada de Hacienda y Régimen Interior ha dictado resolución de fecha 31 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local, clasificadas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, subgrupo C1, por el sistema de movilidad mediante concurso, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina de la OEP 2024 y que obra en el expediente administrativo núm. 470/2024/PER del Servicio de Personal Funcionario de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y como Anexo único a esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo la relación de aspirantes admitidos y excluidos, identificados con nombre y apellidos, nº DNI, e indicación de las causas de exclusión, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de la convocatoria se establece un plazo de diez días hábiles para que las personas participantes excluidas provisionalmente puedan subsanar los defectos que motivaron la exclusión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los errores materiales de hecho o aritméticos, que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde, y presentado en el Registro General de la Corporación, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de junio de 2023.”

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad. Expediente: 00470/2024/PER**

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
1	BAÑOS	SERRANO	IVÁN	***5753**	ADMITIDO	
2	BERNABÉ	MACHUCA	HUGO	***1994**	EXCLUIDO	2,6,7
3	DEL CERRO	MEGIAS	JUAN PEDRO	***9979**	EXCLUIDO	2
4	GARCÍA	MÁRQUEZ	JESÚS MARCOS	***1309**	EXCLUIDO	2
5	GARCÍA	SÁNCHEZ	JULIÁN	***8497**	EXCLUIDO	7
6	GUERRA	BADILLO	MIGUEL ANGEL	***4573**	ADMITIDO	
7	MUÑOZ	SÁNCHEZ	JOSE MIGUEL	***9050**	EXCLUIDO	2,4,5
8	REDONDO	SÁNCHEZ	RAÚL DAVID	***0955**	EXCLUIDO	2
9	RODRIGO	GARCÍA	ÁLVARO	***5504**	ADMITIDO	
10	RODRÍGUEZ	GARCÍA	VÍCTOR	***0243**	EXCLUIDO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
11	SÁNCHEZ	NOTARIO	RUBÉN	***1533**	EXCLUIDO	2
12	TEIXEIRA	MUÑOZ	IVÁN	***0259**	ADMITIDO	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 2.1 a) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  2. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 2.1 h) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  3. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 a) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  4. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 e) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  5. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 d) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  6. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 e) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  7. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 f) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
  8. NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA 3.6 g) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA
- Talavera de la Reina, 3 de noviembre de 2024.-El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.